

NUESTRA VISION: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027

PADRE CARDOZO 355  
Telefono N° 201082 – Fax N° 204672

Asunción, 29 de enero de 2025  
(Paraguay)

Señor  
**Dr. AGUSTIN ENCINA**  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a las observaciones de primera etapa de adjudicación del ID 443894 - SERVICIO DE CONSULTORIA ACTUARIAL, visualizadas a través del SICP:

## Aspectos Observados

### 1. CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

#### 1. Documentos del SICP

##### **Falta firmas/fechas**

*Se observa que la documentación remitida no posee fecha/firma. Se solicita remitir nuevamente.*

- **Comentario**
- *En el informe de evaluación técnica, remitido en la presente etapa de contratación, se observa que el anexo correspondiente al cuadro de criterios de evaluación carece de la firma de un integrante del comité constituido.*

#### **Respuesta:**

Se verifica la omisión involuntaria de firma en la página correspondiente al Anexo del informe. Se remite con la corrección pertinente.

##### **Falta criterios de evaluación**

*Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.*

- **Comentario**
- *En el informe técnico, expedido por el comité, no se visualiza la evaluación del formulario de oferta [sin planilla de precio] generada electrónicamente a través del SICP, completada y firmada por el oferente exigido en el pliego de bases y condiciones.*

#### • **Respuesta:**

La verificación de la presentación del Formulario de Oferta consta en el numeral 2.3 del Informe, **con lo cual se constató el cumplimiento de dicho requisito:**

#### 2.3. Verificación de Capacidad Legal de los oferentes:

Se ha realizado la verificación acerca de que los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34° de su Decreto Reglamentario.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis:

Análisis realizado	BDO AUDITORES CONSULTORES	VICTOR HUGO MOLINAS GWYNN
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE	CUMPLE

##### **No se comunicó la evaluación técnica**

*Se indica a la convocante que la normativa vigente establece que el resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas económicas deberá difundirse en el SICP, sin embargo no se observa dicho procedimiento.*

- **Comentario**
- *Teniendo en cuenta que el procedimiento licitatorio reviste de la característica especial de "Doble sobre" no se ajustaría a lo estipulado en el artículo 72° y 75° inciso 2.2.1.3 de decreto reglamentario n° 2264/24.*



# CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISION: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027

## • Respuesta:

El resultado de las ofertas técnicas fue debidamente notificado a los oferentes remitiendo la resolución e informe técnico. Dicha evaluación técnica fue objeto de protesta por parte del oferente Víctor Hugo Molinas Gwynn. **Por Resolución DNCP 3241/24 del 25/10/2024** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas había ordenado la apertura del procedimiento de la protesta contra la calificación técnica y la suspensión de la continuidad del proceso.

Luego, en fecha 12/12/2024 la DNCP dictó la Resolución 4105/24 por la cual se rechazó la protesta interpuesta y se ordenó el levantamiento de la suspensión, notificándose a las partes vía STJE en fecha 17/12/2024.

Habiéndose rechazado la protesta y levantándose la suspensión, la convocante realiza la apertura de los sobres de ofertas económicas, debidamente comunicada a las partes y publicándose la fecha correspondiente en el SICP, tal como se aprecia en el print a continuación:

ID de Licitación:	443894	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE CONSULTORIA ACTUARIAL
Convocante:	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande (CAJA ANDE)	Categoría:	80000000 - Servicios de Gestion Profesionales de Empresa y Administrativos
Unidad de Contratación:	Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 212.209.723	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	20-09-2024 - 14:41

### Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Limite de Consultas:	miércoles, 25 de septiembre de 2024 - 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Mesa de entradas de la Caja - Padre Cardozo 355 entre España y De la Residenta - 1er Piso Bloque B	Fecha de Entrega de Ofertas:	<b>martes, 1 de octubre de 2024 - 09:00</b>
Lugar de Apertura de Ofertas:	Oficina UOC de la Caja - Padre Cardozo 355 entre España y De la Residenta - 2do Piso Bloque B	Fecha de Apertura de Ofertas:	<b>martes, 1 de octubre de 2024 - 09:15</b>
		Fecha de Segunda Apertura de Ofertas:	<b>jueves, 19 de diciembre de 2024 - 14:00</b>

Señalamos en este punto, que la publicación de la segunda fecha de apertura permitió generar la consecuente Acta de Apertura de precios a través del SICP, tal como se aprecia en la imagen a continuación. (Si no se hubiera publicado en el SICP la segunda fecha tal como dice la observación, no se hubiera podido cargar el Acta electrónica).

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	443894				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE CONSULTORIA ACTUARIAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande / Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande				
FECHA DE APERTURA	19-Diciembre-2024	HORA APERTURA	14:00	HORA FIN	14:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				

NUESTRA VISION: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027

### **Solicitud de aclaración**

*Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.*

- **Comentario**
- *Se observa que el procedimiento licitatorio fue planificado sin el atributo de la plurianualidad, en cambio, en la convocatoria, específicamente en el apartado de "formar y condiciones de pago" del pliego de bases y condiciones se hace referencia ha dicho atributo, pero no se adjuntó la constancia de previsión presupuestaria.*

### • **Respuesta:**

El PAC del llamado no fue previsto como plurianual, por tanto no fue remitida la constancia de plurianualidad en el momento de la carga de llamado.

### Datos de la Planificación 443894 - SERVICIO DE CONSULTORIA ACTUARIAL

Inicio/Licitaciones: año 2024/Datos de la Planificación: ID Licitación 443894

Datos de la Planificación | Productos Bienes y Servicios | Presupuestos | Documentos

#### DATOS DE LA PLANIFICACIÓN

ID de Licitación:	443894	Nombre de la Licitación:	
Modalidad:	MCN - Menor cuantía nacional	Organismo Financiador:	
Unidad Jerárquica:	1000000	Periodo Cuatrimestre:	
Moneda:	Guaraníes	Monto Total:	
Plurianual:	No	Categoría Principal:	
AdReferendum:	No	Fecha de Publicación:	
Estado:	<b>PUBLICADO</b>		

El texto que aparece en el apartado de Formas y Condiciones de Pago en el Pliego de Bases constituye un error involuntario en la redacción del mismo, que evidentemente no fue detectado por la convocante ni por los técnicos verificadores al momento de la publicación del llamado.

Sin otro particular, y solicitando sean tomadas en cuenta las aclaraciones realizadas, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**